

INFORMACIÓN SOBRE ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELACIONADOS CON ACTOS O CONTRATOS REGIDOS POR EL TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046.

Se da cuenta a los señores accionistas sobre los acuerdos adoptados por el Directorio durante el período transcurrido desde la última junta ordinaria de accionistas de Enel Generación Chile S.A. del 25 de abril de 2023 para aprobar operaciones con partes relacionadas, a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, con indicación de los directores que las hayan aprobado:

1. En sesión de 25 de abril de 2023, el Directorio tomó conocimiento y aprobó la cesión del contrato de suministro suscrito entre Netglobalis S.A. con Enel Generación Chile S.A., a la relacionada con Enel Generación Chile S.A., Livister Chile SpA, declarando que esta operación contribuye al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación, y constituye una operación entre partes relacionadas, sujetas a la excepción establecida en la letra b) del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, María Antonietta Giannelli; María Teresa Vial Álamos, Mónica de Martino y Julio Pellegrini Vial.
2. En sesión de 25 de abril de 2023, el Directorio tomó conocimiento y aprobó los términos y condiciones del contrato de prestación de servicios de Energy and Commodity Management Chile, por parte de Enel Generación Chile S.A. a Enel Green Power Chile S.A. y filiales (Parque Talinay Oriente S.A. y Geotérmica del Norte S.A.), declarando que esta operación contribuye al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación, y constituye una operación entre partes relacionadas, sujetas a la excepción establecida en la letra b) del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, María Antonietta Giannelli; María Teresa Vial Álamos, Mónica de Martino y Julio Pellegrini Vial.
3. En sesión de 25 de abril de 2023, el Directorio tomó conocimiento y aprobó la modificación del contrato original entre Enel Global Trading SpA y Enel Generación Chile S.A., con el objeto de ampliar el período y número de usuarios de las licencias Hyperion, declarando que esta operación contribuye al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación, y constituye una operación entre partes relacionadas, sujetas a la excepción establecida en la letra b) del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, María Antonietta Giannelli; María Teresa Vial Álamos, Mónica de Martino y Julio Pellegrini Vial.
4. En sesión de 31 de mayo de 2023, el Directorio tomó conocimiento y aprobó los términos y condiciones del contrato de prestación de servicios entre Enel Generación Chile S.A. y Enel Green Power Chile S.A., por medio del cual Enel Generación Chile S.A. prestará determinados servicios por un plazo de 3 años, declarando que esta operación contribuye al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación y constituye una operación entre partes relacionadas, sujetas a la excepción establecida en la letra b) del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, María Antonietta Giannelli; María Teresa Vial Álamos, Mónica de Martino y Julio Pellegrini Vial.
5. En sesión de 28 de junio de 2023, el Directorio tomó conocimiento y aprobó la celebración del Memorandum de Entendimiento entre Enel Generación Chile S.A. y Enel Green Power Chile S.A., para el desarrollo de determinados negocios en la Región de Antofagasta, con el objeto de llevar a cabo las negociaciones y tratativas, para revisar la factibilidad de proyectos

conjuntos y las mejores opciones para las partes, declarando que esta operación contribuye al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación y constituye una operación entre partes relacionadas, sujetas a la excepción establecida en la letra b) del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, María Teresa Vial Álamos, Mónica de Martino y Julio Pellegrini Vial.

6. En sesión de 30 de octubre de 2023, el Directorio tomó conocimiento y autorizó los términos y condiciones para la venta de energía desde Enel Generación Chile S.A. a Enel X Way, contrato de suministro de energía y potencia para abastecer, como servicio de carga, el proyecto de infraestructura de carga pública que está desarrollando Enel X Way en el Parque Araucano en la comuna de Las Condes, declarando que esta operación contribuye al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación constituye una operación entre partes relacionadas, sujetas a la excepción establecida en la letra b) del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, María Teresa Vial Álamos, Mónica de Martino y Julio Pellegrini Vial.
7. En sesión de 24 de julio de 2023, el Directorio tomó conocimiento y autorizó los términos y condiciones para el alzamiento de reserva sobre las condiciones de indemnidad entre Enel Green Power y Enel Generación Chile S.A., declarando que esta operación contribuye al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación constituye una operación entre partes relacionadas, sujetas a la excepción establecida en la letra b) del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, María Teresa Vial Álamos, Mónica de Martino y Julio Pellegrini Vial.
8. En sesión de 18 de agosto de 2023, el Directorio tomó conocimiento y autorizó los términos y condiciones para la venta de GNL a British Petroleum a través de Enel Global Trading al precio indicado, que fue calificado por Enel Generación Chile S.A. como precio competitivo, más el pago a Enel Global Trading de un fee por gestión de intermediación, declarando que esta operación contribuye al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación constituye una operación entre partes relacionadas, sujetas a la excepción establecida en la letra b) del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, María Teresa Vial Álamos, Mónica de Martino y Julio Pellegrini Vial.
9. En sesión de 30 de octubre de 2023, el Directorio tomó conocimiento y autorizó los términos y condiciones para la celebración de un contrato de suministro de energía y potencia entre Enel Generación Chile S.A. y Enel X Way Chile SpA en los términos mencionados, declarando que esta operación contribuye al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación constituye una operación entre partes relacionadas, sujetas a la excepción establecida en la letra b) del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, María Teresa Vial Álamos, Mónica de Martino y Julio Pellegrini Vial.
10. En sesión de 21 de noviembre de 2023, el Directorio tomó conocimiento y autorizó los términos y condiciones para la modificación del contrato marco por servicios de ingeniería entre Enel Generación Chile S.A. y Enel Green Power Chile S.A., declarando que esta operación contribuye al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación y constituye una operación entre partes relacionadas, sujetas a la excepción establecida en la letra b) del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre

Sociedades Anónimas. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, María Teresa Vial Álamos, Mónica de Martino y Julio Pellegrini Vial.

11. En sesión de 21 de noviembre de 2023, el Directorio tomó conocimiento y autorizó los términos y condiciones para la modificación del contrato marco por servicios de ingeniería entre Enel Generación Chile S.A. y Enel Generación Perú, declarando que esta operación contribuye al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación y constituye una operación entre partes relacionadas, sujetas a la excepción establecida en la letra b) del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, María Teresa Vial Álamos, Mónica de Martino y Julio Pellegrini Vial.
12. En sesión de 21 de noviembre de 2023, el Directorio tomó conocimiento y aprobó los montos máximos de cobertura de commodities hasta diciembre de 2025 que se tomaran durante el 2024, declarando que esta operación contribuye al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación y constituye una operación entre partes relacionadas, sujetas a la excepción establecida en la letra b) del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, María Teresa Vial Álamos, Mónica de Martino y Julio Pellegrini Vial.
13. En sesión de 20 de diciembre de 2023, el Directorio tomó conocimiento y aprobó la venta de rotor turbogas MS9001E (unidad MC43) de Enel Produzione SpA a Enel Generación Chile S.A., declarando que esta operación contribuye al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación y constituye una operación entre partes relacionadas, sujetas a la excepción establecida en la letra b) del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, María Teresa Vial Álamos, Mónica de Martino y Julio Pellegrini Vial.
14. En sesión de 20 de diciembre de 2023, el Directorio tomó conocimiento y aprobó la celebración del Memorandum de Entendimiento para acuerdo de cooperación para el desarrollo conjunto del proyecto de interconexión Los Cóndores – Río Diamante, entre Enel y Pampa Energía, actuando como parte Enel Generación Chile S.A., llevando a cabo una revisión previa de contraparte, declarando que esta operación contribuye al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación constituye una operación entre partes relacionadas, sujetas a la excepción establecida en la letra a) del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, María Teresa Vial Álamos, Mónica de Martino y Julio Pellegrini Vial.
15. En sesión de 25 de enero de 2024, el Directorio tomó conocimiento y aprobó la venta del mérito y atributo renovable de la energía entre Enel Generación Chile S.A. como comprador y Enel Green Power Chile S.A. como vendedor, declarando que esta operación contribuye al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación y constituye una operación entre partes relacionadas, sujetas a la excepción establecida en la letra a) del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, María Teresa Vial Álamos, Mónica de Martino y Julio Pellegrini Vial.
16. En sesión de 28 de febrero de 2024, el Directorio tomó conocimiento y aprobó modificación del contrato intercompañía entre Enel Chile S.A. y Enel Generación Chile S.A., Enel Chile S.A. como proveedor a Enel Generación Chile S.A., declarando que esta operación contribuye al interés

social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación y constituye una operación entre partes relacionadas, sujetas a la excepción establecida en la letra a) del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, María Teresa Vial Álamos, Mónica de Martino y Julio Pellegrini Vial.

17. En sesión de 28 de febrero de 2024, el Directorio tomó conocimiento y aprobó el contrato de licencias Microsoft con Enel Global Services SrL como proveedora del suministro de licencias y servicios software Microsoft, declarando que esta operación contribuye al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación y constituye una operación entre partes relacionadas, sujetas a la excepción establecida en la letra a) del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, María Teresa Vial Álamos, Mónica de Martino y Julio Pellegrini Vial.
18. En sesión de 28 de marzo de 2024, el Directorio tomó conocimiento y aprobó el contrato de prestación de servicios entre Enel Generación Chile S.A. como proveedora y Enel Generación Piura como receptora por los montos y plazos señalados, declarando que esta operación contribuye al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación y constituye una operación entre partes relacionadas, sujetas a la excepción establecida en la letra a) del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, María Teresa Vial Álamos, Mónica de Martino y Julio Pellegrini Vial.